



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Sábado, 28 de noviembre de 1970

Núm. 272

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de F.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 6.629

Delegación de Hacienda

Resolución de 18 de noviembre de 1970 por la que se anuncia tercera subasta de una finca urbana ruínosa en término municipal de Zaragoza.

Se saca a la venta en tercera subasta pública para el día 9 de diciembre de 1970, a las doce horas, ante la mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado pueden verse los antecedentes, una finca urbana ruínosa, en Zaragoza (calle la Zarza, 6), de 29 metros cuadrados de superficie.

Tipo de subasta, 61.914'30 pesetas.
Depósito para tomar parte, el 20 %.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1970.
El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

Núm. 6.474

Dirección General del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Zaragoza, con destino a la instalación de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro

general de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.
El Director general, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 6.576

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en calles de Santa Orosia, Fray José Casanova, Iriarte Reinoso y Lon Laga, por el precio tipo en baja de 444.098'80 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del

proyecto será de tres meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 8.882.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con

motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1970. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1970, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado en calles Santa Orosia, Fray José Casanova, Iriarte Reinoso y Lon Laga, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 6.577

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado en calles Gabriel Gombao, Los Angeles, Isla de Hierro, Tenerife, Las Palmas, Gil Tarín, Jalón, Jiloca, Castelar y Lasierra Purroy, primer tramo (entre Sancho Ramírez y Adrados), por el precio tipo en baja de 643.388'46 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 12.868.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1970. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1970, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en calles Gabriel Gombao, Movera, Los Angeles, Isla de Hierro, Tenerife, Las Palmas, Gil Tarín, Jalón, Jiloca y otras, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que

han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes. (Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 6.581

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó acceder a la solicitud de don Julián Biel Calasanz de permutar las siguientes parcelas:

Parcelas de propiedad municipal, con numeración propia, no catastral, 47-221 y 47-222, sitas en el monte "Realengo de Villamayor", partida "Detrás de la Ermita", con una superficie de 0'2820 hectáreas, y que tienen los siguientes límites: Norte, con el resto de la finca matriz; Sur, Este y Oeste, con camino.

Estas parcelas se segregan del bien patrimonial de propios número 246 del Inventario general de bienes de esta Corporación cerrado al 31 de diciembre de 1969, que es el monte "Realengo de Villamayor", situado en el término de Villamayor, barrio de Zaragoza, confrontando: al Norte, con camino del Abrevadero, del Molino y Valdegarras, con monte "Realengo de Peñaflor" y término de Perdiguera; al Sur, con término de Alfajarín, de Puebla de Alfindén y monte "Vedado", de Villamayor; al Este, con términos de Perdiguera y Alfajarín, y al Oeste, con monte "Vedado", de Villamayor, y caminos de las Cuevas de Valcarbonera y del Molino; tiene una superficie de 5.059-83-00 hectáreas y se encuentra inscrito al tomo 1.343, libro 72 de Villamayor, folio 2, finca 2.735, inscripción 1.^a

A cambio, don Julián Biel Calasanz permuta por estas fincas las parcelas de su propiedad números 28-135 y 28-137 catastrales, que constituyen una sola registral, y que se describen como sigue: Porción de campo seco en término de Peñaflor de Gállego, municipio de Zaragoza, partida "Cubero", de cabida 2 hectáreas 27 áreas; la atraviesa el camino de la Almendralera; linderos: Norte, porciones adjudicadas a Antonio, Gregorio y Jesús Anson; Sur, Ayuntamiento de Zaragoza, la parte de Gregorio Anson, Segundo Jardiel y camino; Este, camino, y Oeste, la parte adjudicada a Antonio Anson; se encuentra inscrita al tomo 612 del archivo, libro 60 de Peñaflor, folio 201, finca número 3.236, inscripción 2.^a

Lo que se hace público, de acuerdo con lo previsto en el apartado G) del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para infor-

mación pública durante un plazo de quince días, hallándose el expediente de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1970.
El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 6.582

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó aprobar la cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1969, que arroja un superávit de pesetas 222.719.159'30.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en relación con el artículo 682 del indicado texto legal, se expone al público el expediente por quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente a los efectos indicados, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1970.
El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 6.583

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó aprobar la cuenta general del presupuesto especial de urbanismo del ejercicio de 1969, que arroja un superávit de 5.670.647'37 pesetas.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en relación con el artículo 682 del indicado texto legal, se expone al público el expediente, por quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán las observaciones y reparos que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente, a los indicados efectos y en

las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1970.
El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 6.584

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó aprobar la cuenta de administración del patrimonio de la Corporación, confeccionada con los importes del activo y del pasivo en 31 de diciembre de 1969.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en relación con el artículo 682 del indicado texto legal, se expone al público el expediente por quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente, a los indicados efectos y en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1970.
El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 6.585

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de los corrientes, acordó aprobar las modificaciones introducidas en las actuales Ordenanzas de exacciones municipales, para su vigencia en el ejercicio de 1971, y cuyas modificaciones afectan a las Ordenanzas reguladoras de los siguientes conceptos tributarios:

Número 8. — Licencias para construcciones.

Número 14. — Matadero municipal.

Número 19. — Limpieza de conductos de humos o gases como medida precautoria contra incendios (se suprime).

Número 28. — Ocupación de la vía pública con escombros.

Número 30. — Entrada de carruajes en edificios por medio de pasos, badenes o puentecillos y reserva de espacios en la calzada con prohibición de estacionamiento a terceros.

Número 58. — Arbitrio sobre la riqueza urbana.

Núm. 62. — Arbitrio sobre la riqueza rústica y pecuaria.

Núm. 64. — Prestación personal y de transporte en los barrios rurales (se suprime).

Y en cumplimiento de lo determinado en los artículos 511 y 717 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local y 217 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales queda expuesto el expediente al público en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten, por duplicado, por los interesados legítimos.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1970.
El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 6.586

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 12, acordó aprobar la habilitación y suplemento de crédito número 3, por transferencia, dentro del propio presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio, por un montante de pesetas 35.775.518, para las distintas atenciones que se detallan en el expediente de su razón.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone al público el referido expediente por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto dicho expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1970.
El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 6.587

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 del actual, y por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobó el presupuesto ordinario para regir en el ejercicio de 1971, como propio, y especial del Servicio mu-

nicipal de Aguas, por un importe de 59.117.869 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el artículo 684 del citado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1970.
El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 6.625

Habiendo solicitado la Superiora de las Religiosas del Sagrado Corazón croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en el barrio de Valdefierro para la construcción de un centro educacional, de conformidad con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 10 de agosto del año en curso, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante el plazo de quince días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1970.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 6.626

Don José Galve Hernández ha solicitado la devolución de la fianza definitiva de 128.332 pesetas, constituida el día 12 de marzo del año en curso para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de construcción de tres manzanas de nichos en el cuadro J del cementerio católico de Torrero, formalizado en escritura pública ante el Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza don Jesús Iribas Aóiz, de fecha 17 de abril de 1970, número de protocolo 1.487.

Lo que se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1970.

Núm. 6.579

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación de la calle comprendida entre Dionisio Casañal y Río Alcanadre, en el sector de la Química, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1970.

* * *

Núm. 6.578

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de "reforma viaria del entronque del paseo de Marina Moreno con la plaza de Paraíso y obras complementarias de canalizaciones semaforicas", queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1970.

* * *

Núm. 6.580

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de "iluminación decorativa en avenida de la Independencia y plaza de Aragón", queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1970.

Núm. 6.488

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Pieralisi", S. A., la instalación y funcionamiento de industria de maquinaria de transformaciones agrícolas en enlace de carreteras Huesca-Barcelona, sin número, con 32 motores de 115'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 6.489

Ha solicitado la Cooperativa de Viviendas "San Blas" la instalación y funcionamiento de depósito metálico para almacenamiento de fuel-oil en polígono Gran Vía, sector IV, parcela 14.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 6.490

Ha solicitado "La Montañanesa" S.A., la instalación y funcionamiento de dos depósitos metálicos para almacenamiento de fuel-oil, en carretera de Montañana, número 109.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.491

Ha solicitado la Asociación Nacional de Inválidos Civiles la instalación y funcionamiento de un depósito para almacenamiento de fuel-oil en calle Miguel Servet, números 1 y 3.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.492

Ha solicitado "Juan Soláns Latorre, Sucesores", S. A., la instalación y funcionamiento de ampliación y reforma de fábrica de harinas, en barrio de Casetas, calles Moncayo y Aragón, con 5 motores de 83 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.493

Han solicitado don Luis y don José Molina Bolea la instalación y funcionamiento de garaje en paseo Echegaray y Caballero, número 120.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961,

cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.494

Ha solicitado "Construcciones Torrubia", S. A., la instalación y funcionamiento de taller mecánico en avenida Cataluña, número 243, con 36 motores de 142'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.495

Ha solicitado don Luis Dolader Buenacasa la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Castelar, número 77, con 2 motores de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.496

Ha solicitado don Vicente Dolader Buenacasa la instalación y funcionamiento de garaje en calle Castelar, número 77, con 2 motores de 5'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.497

Ha solicitado "Zaragoza Urbana", S.A. la instalación y funcionamiento de dos tanques subterráneos de gasolina en calle Capitán Portolés y calle Vieja Guardia, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.538

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 196 de 1970, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta ciudad, fecha 31 de julio de 1970, en la reclamación número 220 de 1968, deducida por don Jesús Pitillas Ganiza, contra liquidación número 41.686, girada al mismo por el concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (pluvial) correspondiente a transmisión de finca sita en término del Rabal, partida de "La Ortilla".

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los

29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de noviembre de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.539

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 195 de 1970, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta ciudad, fecha 31 de julio de 1970, en la reclamación número 219 de 1968, deducida por don Jesús Pitillas Ganiza, contra liquidación número 41.685, girada al mismo por el concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía) correspondiente a transmisión de finca sita en término del Rabal, partida de "La Ortila".

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de noviembre de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.540

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 194 de 1970, promovido por don Víctor Medina Vived contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 22 de noviembre de 1968, que fijó indemnización por desahucio administrativo del local de negocio (chapistería) sito en la calle Asalto, números 28-32, de esta capital, objeto de expropiación por el Excelentísimo Ayuntamiento de la misma, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto en 25 de noviembre de 1969.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las perso-

nas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas a coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de noviembre de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.541

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 193 de 1970, promovido por don Jesús Ferrer Saz contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 19 de noviembre de 1968, que fijó la indemnización por desahucio administrativo del local de negocio (taller de niquelado) sito en la calle Asalto, núms. 28 y 32, de esta capital, objeto de expropiación por el Excelentísimo Ayuntamiento de la misma, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto en 1.º de diciembre de 1969.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas a coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de noviembre de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.630

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 197 de 1970, promovido por doña Enriqueta Castejón Anadón y otros, contra resoluciones del Excmo. señor Gobernador civil de ésta, fecha 20 de julio de 1970, por la que se autoriza a doña Encarnación Pascual, viuda de Val, para proceder al derribo de la casa de su propiedad, señalada con el número 6 de la avenida de la Independencia, de

esta ciudad, angular a la calle de Requeté Aragonés, donde se la distingue con el número 13; y de 19 de septiembre siguiente, que desestimó el recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de noviembre de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.631

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 198 de 1970, promovido por don José Escriche Pérez, contra acuerdo del Ayuntamiento de San Agustín, de 14 de junio de 1970, aprobatorio de la liquidación de haberes practicada por Secretaría-Intervención, relativa al recurrente, auxiliar administrativo de dicho Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1969, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de noviembre de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 6.575

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

La sociedad "Pallars Turístico", S. A., ha solicitado la concesión de 23'6 litros por segundo de aguas de los manantiales denominados "Font del Pla Grand D'Avall" y "Font de L'Estantyet", con destino al abastecimiento del centro turístico "Montaña de Llesuy",

y presenta para su aprobación el denominado "proyecto de abastecimiento de aguas al centro turístico "Montaña de Llesuy", término municipal de Llesuy (Lérida)", suscrito en Barcelona y 30 de octubre de 1969 por los Ingenieros de Caminos don Gonzalo Lis Bel y don Juan Miguel Sanz Lletjós.

De acuerdo con lo indicado en el proyecto, las aguas son captadas mediante galerías que cortan la capa de terreno permeable por donde circulan aquéllas, siendo conducidas las que se toman en la "Font de L'Estanyet" hasta la galería de captación de la "Font del Pla Grand D'Avall", de donde arranca la tubería de conducción principal de 5.227 metros de longitud y 150 milímetros de diámetro interior. La tubería de enlace entre las dos fuentes es de 125 milímetros de diámetro y 1.724 metros de longitud, estando calculada para conducir un caudal máximo de 15 litros por segundo.

Se proyectan cuatro depósitos reguladores, tres de ellos con capacidad de 420 metros cúbicos y el cuarto de 750 metros cúbicos, dependiendo esta capacidad del número de habitantes de la zona a abastecer, alimentando cada uno una zona de 100 metros de desnivel.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo del General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 15 de noviembre de 1970.
El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 6.524

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura

SECCION FORESTAL

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte número 223 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Pardina de Rionda", perteneciente al Ayuntamiento de Sigüés, cuyo deslinde fue aprobado por Orden ministe-

rial de 2 de julio de 1969, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 12 de enero de 1971, a las diez horas de su mañana, en el sitio en que se situó el piquete número 1 del deslinde del monte (definido por el punto de intersección de la curva de embalse del pantano de Yesa con la línea de separación de los términos municipales de Sigüés y Los Pintanos) y serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Emilio Pérez Bujarrabal, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1970.
El Ingeniero Jefe, José M. Arias.

Núm 6.574

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se otorga visado a la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Caspe.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la siguiente modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza):

Se crean dos plazas de guardias de la Policía Municipal clasificadas en el grupo de servicios especiales, con el grado retributivo 5, y una de chofer o conductor, también clasificada en servicios especiales con el grado 6.

Madrid, 20 de noviembre de 1970.
El Director general: P. D., El Secretario general, Javier Bilbao Amezcaga.

SECCION SEXTA

Núm. 6.637

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Habiendo solicitado don Pascual Sanz Vintanel y don Antonio Val Andrés licencia municipal para la actividad de instalación de un molino de piensos y mezcladora en la partida "Royales Altos", de este término municipal, se abre información pública para que, durante

los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

La Puebla de Alfindén, 23 de noviembre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.640

LUCENI

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 del actual el presupuesto extraordinario formado para atender las obras de distribución de aguas y alcantarillado de esta localidad, estará de manifiesto al público, con sus anexos, en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Luceni, 23 de noviembre de 1970.
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.601

CLAVER LOPEZ (Francisco), de 31 años, soltero, hijo de Máximo y de Antonia, profesión industrial, con último domicilio en Zaragoza (calle San Juan de la Cruz, 13), natural de Loscorrales (Huesca), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en diligencias previas número 591 de 1970, por el delito de alzamiento de bienes.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.632

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza; Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 4 de 1970 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Ramón Pascual Fontana, representado por el Procurador señor Ercilla, contra don Ernesto Pascual Lafuente, representado por el Procurador señor Barrachina, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por resolución dictada con esta fecha, a instancia de la parte ejecutante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados en su día al referido deudor, que son los siguientes:

1. Un cuarto de estar, que comprende tresillo, sofá de tres plazas, tapizado en tela gris, dos sillas tapizadas en rojo, una mesita centro cubierta de mármol. Tasado en 9.000 pesetas.
2. Un aparato de luz cuyo pie tiene tres figuras de tipo religioso y pantalla. Tasación 1.500 pesetas.
3. Tres lienzos, que reflejan una balsa, un río y casa y árbol, respectivamente. Justiprecio en 3.500 pesetas.
4. Tres pinturas sobre madera, con marco dorado. Su tasación 1.500 pesetas.
5. Una vajillería metálica, comprendiendo: sopera redonda, tres botellas con tapa metálica, frutero con asa, cenicero forma hoja, dos bandejas, una redonda y la otra cuadrada con asas, y dos faisanes al parecer de plata. Su valor 5.500 pesetas.
6. Un recibidor con mesa rectangular de nogal, frutero metálico cuyo pie son tres serpientes, un cenicero que son dos conchas, y bandejita rectangular al parecer de plata. Estimado por perito en 6.000 pesetas.
7. Una pieza de adorno, en forja y madera. Valor 1.000 pesetas.
8. Un dormitorio de matrimonio, de poliéster, que comprende armario con dos puertas correderas, dos librillos

y seis cajones. Su valor pericial pesetas 7.000.

9. Consola con espejo, dos cajones y puerta, aparato de luz de cinco brazos, dos lámparas de mesilla en metal y hueso. Justipreciado todo en pesetas 3.000.

10. Un cuadro que representa nacimiento, con marco verde-dorado. Tasado en 1.000 pesetas.

11. Un armario ropero de dos cuerpos, luna interior, mesilla con cajón y una silla, todo a juego en madera clara. Justipreciado en 2.500 pesetas.

12. Un aparato de luz de cinco brazos, de metal y un cuadro con paisaje, de unos 0'30 por 0'40 metros. Su valor pericial 2.000 pesetas.

13. Un tocadiscos de dos altavoces, "Musical 320", estéreo. Su valor pericial 4.000 pesetas.

14. Una cámara fotográfica "Retina", 793583, con estuche de cuero. Tasada en 5.000 pesetas.

15. Seis sillas tapizadas en skai verde. Su valor 1.200 pesetas.

16. Una mesa redonda de centro, poliéster; dos confortables, tapizados en tela marrón con flores. Su valor pericial 3.000 pesetas.

17. Un mueble estantería de siete departamentos y puerta. Su valor pericial 7.000 pesetas.

18. Otro mueble de dos puertas correderas, de seis patas y cuatro cajones. Su peritación 5.500 pesetas.

19. Una televisión 24, "Yutes", con elevador. Tasación 10.000 pesetas.

20. Diecinueve libros encuadernados en rojo, comprendiendo obras de Blasco Ibáñez, premios Nobel de literatura, "Concourt" y otros. Su valor pesetas 5.500.

21. Dos muebles, de cocina de formica y dos sillas con patas metálicas. Su tasación 2.000 pesetas.

22. Un aparato de radio "Iberia", pequeño. Valor 1.500 pesetas.

23. Una mesa de madera, de despacho, tres sillas y una estantería con ocho aparadores y un perchero; en pesetas 3.000.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de diciembre, a las once horas, siendo requisitos previos para poder

participar en la misma: Que los licitadores presenten su documento nacional de identidad y el equivalente al 10 % del valor de los mismos en la Mesa del Juzgado, no admitiéndose posturas que no cubran, cuando menos, los dos tercios de dicho valor, pudiendo adjudicarse los mismos con la facultad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.596

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición núm. 244 de 1969, que se tramita a instancia de don Rogelio Alcolea Gil, contra don Angel Nebra, se sacan a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, los bienes que fueron embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Casa número 18 de la calle Cinco de Noviembre, propiedad de don Angel Nebra, compuesta de parte baja, destinada a taller, y planta alta, a vivienda del demandado, con cuatro habitaciones, cocina, galería y cuarto de aseo; en 350.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado.

Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones